

Núm. 197

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 17 de agosto de 2013

Sec. IV. Pág. 42775

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31918 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 411/10 se ha dictado a instancia de de la administración concursal, en fecha 21 de mayo de 2013, Auto de conclusión del concurso del deudor Comedor Como en Casa, con CIF B-57638959, y domicilio en Calle Gran Vía Asima, nº 34, de Palma de Mallorca, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

En Palma, 12 de agosto de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130048107-1